ADENDA No. 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. REST-SMC-041-2023, OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE INFANTIL Y UN AULA UBICADOS EN LA SEDE EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"

El secretario de Planeación Municipal, en uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas mediante Decreto 156 de 2013, procede a expedir la siguiente adenda No. 1 del proceso de la referencia con el propósito de informar la modificación de los términos de referencia de la invitación Publica, siguiendo lo preceptuado en los incisos primero y segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (,,,), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el dia 30 de octubre de 2023, se publicó la invitación publica y demás documentos requeridos para el proceso de mínima cuantía REST-SMC-041-2023, en la plataforma SECOP II para el trámite correspondiente dentro de la misma.

2. Que el día 01 de noviembre de 2023, por parte de los posibles oferentes, fueron allegadas observaciones a la invitación publica, las cuales versan sobre las condiciones técnicas de los ítems que componen el presupuesto oficial.

3. De acuerdo a lo anterior, los principios de la contratación pública y en especial el de RESPONSABILIDAD, Se trata de un régimen que dentro del marco de una gestión pública eficiente, eficaz y oportuna, imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos de contratación estatal y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen, es por ello que la entidad amplia los términos para dar cumplimiento a la respuesta a las observaciones allegadas debido a la complejidad de las mismas.

Que mediante el presente documento se informa a los interesados acerca de la modificación al CRONOGRAMA, el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA DE 2023	LUGAR
Respuesta a las observaciones	02 de noviembre de 2023	www.colombacompra.gov.co - plataforma del SECOP II
Plazo para expedir adendas	02 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II
Plazo para la presentación de propuestas y cierre del proceso	03 de noviembre 2023 a las 11:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II

Verificación de causales de rechazo, evaluación de la oferta y verificación de requisitos habilitantes	03 y 07 de noviembre 2023	Oficina de contratación
Publicación del informe de evaluación	07 de noviembre 2023	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II
Traslado informe de evaluación y presentación de observaciones	Hasta el 08 de noviembre de 2023 a las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II
Respuestas a las observaciones e informe de evaluación final si lo hubiere.	9 de noviembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II
Comunicación de la Aceptación de la Oferta	9 de noviembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II
Entrega y aprobación de garantías. Límite máximo	9 de noviembre del 2023	Oficina de contratación

LAS DEMÁS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA INVITACION PUBLICA REST-SMC-041-2023 NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

Dado en Restrepo (Meta) al primer (01) día del mes de noviembre del 2023.

ORIGINAL FIRMADO

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó y revisó: Raúl Albeiro Céspedes Becerra
Asesor Jurídico Contratación